

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26687 VALENCIA

Edicto.

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores n.º 1145/2011, habiéndose dictado en fecha 10 de octubre de 2018, por el Magistrado-Juez auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Converss Trade, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas".

Valencia, 20 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210034659-1